

Los y las trabajadores/as sociales reunidos con motivo de la Conferencia Mundial de Trabajo Social, celebrada los días 4 y 7 de abril de 2024 en la ciudad de Panamá, y en conformidad que el derecho a la vida y observancia de los derechos humanos constituyen nuestros principios y valores fundantes y transversales, declaramos lo que se señala a continuación, en relación al conflicto de Palestina e Israel:

La autodeterminación del pueblo palestino es un derecho inalienable que debe respetarse, y que fue consagrado por la Resolución 181 de 1947 de la Asamblea General de la ONU, que reconoce la constitución de los 2 Estados: Palestina e Israel. Pero hoy existen, 5.3 millones de palestinos/as en campamentos de refugiados/as en territorio palestino y en países aledaños y 100.000 palestinos ya han sido asesinados por los ataques, redadas y allanamientos del gobierno sionista en 75 años; además de 1.000 detenciones ilegales de palestinos en cárceles israelíes.

Sumado a los anterior, Gaza ha sufrido un bloqueo de 16 años desde el 2008, a consecuencia del desconocimiento israelí del triunfo de Hamás en las elecciones de Gaza, lo que constituye una manifiesta violación de los derechos humanos, sin considerar, una economía crítica y su dependencia de ayuda externa; bloqueo que convirtió a Gaza en la prisión a cielo abierto más grande del mundo.

Más aún, a partir del 7 de octubre de 2023 la situación de Gaza ha empeorado, y a casi 6 meses de bombardeos y violaciones flagrantes del derecho internacional, generando un genocidio gigantesco. La cifra de las víctimas fatales en hospitales es de 33.471 a la fecha; además de, 80.327 heridos y 8.000 desaparecidos. Asimismo, el 80% de la población de Gaza ha sido desplazada y el 60% de sus viviendas han sido destruidas. El Gobierno de Israel ha instrumentalizado el hambre como método de guerra (crimen de guerra), impidiendo la entrada y distribución de la asistencia humanitaria y alimentos necesarios para evitar riesgo de hambruna.

Por otro lado, la libertad de expresión está restringida, pues Israel ha promulgado una ley que permite cerrar temporalmente medios extranjeros y ha prohibido el ingreso de periodistas a Gaza, a lo cual se agrega 123 periodistas han sido asesinados.

El Consejo de Seguridad de la ONU emitió el pasado 25/3/24 una Resolución que pidió un alto al fuego en Gaza y la Liga Árabe está pidiendo a este Consejo que adopte acciones, lo cual que no se ha hecho.

En virtud de lo señalado, condenamos la guerra y barbarie perpetrada por el gobierno sionista israelí contra el pueblo palestino y abogamos por el pleno reconocimiento del derecho de su autodeterminación, como, asimismo, exigimos y solicitamos a los organismos internacionales su intermediación para exigir el cese del fuego y de los ataques a Palestina, como las medidas protección de la población que impidan el padecimiento colectivo de miles de seres humanos inocentes, la violación de niñas y mujeres, como muertes de la población en general..

Trabajadores /as sociales participantes del ciclo de paneles de Democracia, Derechos humanos, Construcción de la Paz y Justicia Ecosocial